



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2010

RES. H. N° 2060-10

Expte. N° 5.207/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Depto. de Compras y Patrimonio de esta unidad académica solicita la compra de equipos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-23/10 se solicita adquisición de computadoras con destino a los Departamentos de Mesa de Entradas y Posgrado de esta Facultad a fin de que puedan desarrollar con normalidad sus tareas administrativas;

Que dado el inminente cierre de ejercicio, ante la necesidad de atender el pedido presentado se solicitó presupuesto a firmas del medio, las que presentan cotización y evaluando luego el área pertinente la oferta conveniente para la compra;

Que la adquisición de bienes que se tramita insume una erogación que asciende a la suma total de pesos ocho mil seiscientos noventa y cuatro (\$ 8.694,00), según informe del área de Compras y Patrimonio, previa opinión del área de informática de la Facultad;

Que obra en estas actuaciones la autorización para el gasto con imputación presupuestaria al actual presupuesto de esta dependencia;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto N° 436/2000, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la compra de equipos informáticos para destinarse a los Departamentos de Mesa de Entradas y Posgrado de esta Facultad, a la alternativa 1 del renglón 1, según presupuesto presentado por la firma NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por la suma total de pesos ocho mil seiscientos noventa y cuatro (\$ 8.694,00).

ARTICULO 2.- DISPONER la imputación del gasto en la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 8.694,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave.-

Mg. MARCELO B. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa